



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 280-DP-2011

VISTO: Las Jornadas de capacitación y formación de mediadores comunitarios barriales organizadas por esta Defensoría del Pueblo a realizarse en Bariloche del 11 al 15 de Octubre por el Dr. Alejandro Nató; y;

CONSIDERANDO:

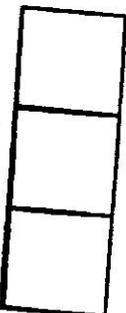
- Que dicha capacitación fue declarada evento de interés municipal y comunitario mediante Ordenanza N° 1564-CM-11;
- Que es necesario la realización de dicha capacitación para incorporar vecinos interesados y/o convocados al servicio de mediación comunitaria barrial en desarrollo;
- Que el Dr. Nató es el mediador especialista y formador convocado por el Defensor del Pueblo, y quien ya dictara la primera parte del proceso de formación (Jornadas de Abordaje en Conflictos Complejos);
- Que se procede a la cancelación de los pasajes ida y vuelta Bs As- Bche con fecha 10 de octubre regreso el 15 de octubre;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Srta. Viviana Inés Gelain (DNI: 13.989.299) por **\$1.368,00 (Pesos Un Mil Treientos Sesenta y Ocho)** a fin de adquirir los pasajes de ida y vuelta a la empresa Vía Bariloche para el viaje del Dr. Alejandro Nató.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.11 Jornada de capacitación para la inclusión laboral.
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de Septiembre 2011



Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche